

Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL SR. ALCALDE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE DE TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA LOS DISTRITOS ALBAYZIN, BEIRO, CENTRO, GENIL, RONDA, ZAIDÍN, CHANA Y NORTE (LOTES), TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente *número 99/2016*, de las que resulta que:

- 1°.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación, en sesión de 29 de noviembre de 2016, a la vista del informe efectuado por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 17 de noviembre de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor), en el que se indica que una vez analizada la propuesta de la mercantil GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT S.L. se ha detectado la inclusión en el SOBRE 2 de aspectos que debieron ser incluidos en el SOBRE 3 y de acuerdo a lo regulado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas: la inclusión de cualquier documentación relativa al SOBRE 3 (criterios evaluables de forma automática) en el SOBRE 2 (criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor) conllevará la exclusión automática de la proposición que incurra en tal infracción del procedimiento de contratación, propone la exclusión de la proposición presentada por GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT S.L.
- 2°.- La Mesa de Contratación, en sesión de 22 de diciembre de 2016, a la vista del informe emitido por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 9 de diciembre de 2016, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", y en relación con la oferta económica presentada, indica que la proposición correspondiente a la mercantil SENIORS ASISTENCIA, S.L., con respecto a los ocho lotes a los que licita, podría estar incursa en baja temeraria, por lo que se le concede audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.
- 3°.- La Mesa de Contratación, en sesión de 14 de febrero de 2017, a la vista del informe emitido por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 27 de enero de 2017, propone excluir la proposición nº 2, correspondiente a la mercantil SENIORS ASISTENCIA, S.L., al no haber justificado la valoración de su oferta ni precisado las condiciones de la misma para cada uno de los ocho lotes, en el plazo otorgado al efecto. En



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

esta misma sesión se da a conocer la valoración de la documentación incluida en el *Sobre* 3 "Criterios evaluables de forma automática", del resto de las proposiciones presentadas y admitidas cuyo resultado es el siguiente:

**LOTE 1: DISTRITO ALBAYZIN** 

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	64,29	
Electric Constitution	Material promocional	3	
Ebone Servicios Educación Deporte SL	Folleto anual informativo	5,5	74,29 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Human Development S.L	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
Eventualia S.L	Oferta económica	48,06	58,06 PUNTOS
	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	
	Clausura de fin de curso	]	
	Fiesta de navidad	0.5	



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

# LOTE 2: DISTRITO BEIRO

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	64,29	
Ehono Samiotos	Material promocional	3	
Ebone Servicios Educación Deporte SL	Folleto anual informativo	5,5	74,29 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Human Development S.L	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	

Eventualia S.L	Oferta económica	48,06	58,06 PUNTOS
	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	
3	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

## **LOTE 3: DISTRITO CENTRO**

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	62,15	
Ebone Servicios	Material promocional	3	
Educación Deporte SL	Folleto anual informativo	5,5	72,15 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Human Development S.L	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
Eventualia S.L	Oferta económica	47,92	57,92 PUNTOS
	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

# LOTE 4: DISTRITO GENII

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	59,68	
Tel Ci-i-	Material promocional	3	-
Ebone Servicios Educación Deporte SL	Folleto anual informativo	5,5	69,68 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	-
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Human Development S.L	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
Eventualia S.L	Oferta económica	44,62	<b>54,62</b> PUNTOS
	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

## **LOTE 5: DISTRITO RONDA**

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	64,29	
El C	Material promocional	3	1
Ebone Servicios Educación Deporte SL	Folleto anual informativo	5,5	74,29 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	1
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Human Development S.L	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	

# LOTE 6: DISTRITO ZAIDÍN

Licitador	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	59,68	
The Control	Material promocional	3	
Ebone Servicios Educación Deporte SL	Folieto anual informativo	5,5	68,68 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	<u> </u>
	Oferta económica	70	
Human Development S.L	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

# LOTE 7: DISTRITO CHANA

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
Ebone Servicios Educación Deporte	Oferta económica	62,15	<b>72,1</b> 5 PUNTOS
SL	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Seniors Asistencia SL	Folleto anual informativo	5,5	80 puntos
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	70	
	Material promocional	3	
Human Development S.L	Folleto anual informativo	5,5	80 puntos
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

**LOTE 8: DISTRITO NORTE** 

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
	Oferta económica	70	
Ehana Saminin	Material promocional	3	
Ebone Servicios Educación Deporte SL	Folleto anual informativo	5,5	80 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	
	Oferta económica	43,83	
Human Development S.L	Material promocional	3	
	Folleto anual informativo	5,5	53,83 PUNTOS
	Clausura de fin de curso	1	
	Fiesta de navidad	0,5	

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las actas de la Mesa de Contratación, de fechas 29 de noviembre y 22 de diciembre de 2016 y 14 de febrero de 2017, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Excluir la proposición nº 5 correspondiente a la mercantil GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT, S.L., que licitaba a los lotes 1, 2 y 6, por la inclusión en el SOBRE 2 de aspectos que debieron ser incluidos en el SOBRE 3, de acuerdo con lo regulado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEGUNDO.- Excluir la proposición nº 2, correspondiente a la mercantil SENIORS ASISTENCIA, S.L., que licitaba a los 8 lotes, al no haber justificado la valoración de su



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

oferta ni precisado las condiciones de la misma para cada uno de los ocho lotes, en el plazo otorgado al efecto.

TERCERO.- Establecer, a la vista de los informes técnicos suscritos por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

## Lote 1 (Distrito Albaicín)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
I <sup>a</sup> HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	23 PUNTOS	80 PUNTOS	103 PUNTOS
2 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	74,29 PUNTOS	99,29 PUNTOS
3ª EVENTUALIA, S.L.	10 PUNTOS	58,06 PUNTOS	68,06 PUNTOS

## Lote 2 (Distrito Beiro)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	74,29 PUNTOS	99,29 PUNTOS
2ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	80 PUNTOS	99 PUNTOS
3ª EVENTUALIA, S.L.	10 PUNTOS	58,06 PUNTOS	68,06 PUNTOS

#### Lote 3 (Distrito Centro)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	80 PUNTOS	99 PUNTOS



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

2º EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	72,15 PUNTOS	97,15 PUNTOS
3º EVENTUALIA, S.L.	10 PUNTOS	57,92 PUNTOS	67,92 PUNTOS

# Lote 4 (Distrito Genil)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	80 PUNTOS	99 PUNTOS
2º EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	69,68 PUNTOS	94,68 PUNTOS
3º EVENTUALIA, S.L.	10 PUNTOS	54,62 PUNTOS	64,62 PUNTOS

# Lote 5 (Distrito Ronda)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	74,29 PUNTOS	99,29 PUNTOS
2ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	80 PUNTOS	99 PUNTOS

# Lote 6 (Distrito Zaidín)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	80 PUNTOS	99 PUNTOS



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

2ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	68,68 PUNTOS	93,68 PUNTOS
---	-----------	--------------	--------------

### Lote 7 (Distrito Chana)

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	80 PUNTOS	99 PUNTOS
2ª EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	72,15 PUNTOS	97,15 PUNTOS

### Lote 8 (Distrito Norte)

	EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1	1º EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	25 PUNTOS	80 PUNTOS	105 PUNTOS
	2ª HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	19 PUNTOS	53,83 PUNTOS	72,83 PUNTOS

CUARTO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, ADJUDICAR lotes 1, 3, 4, 6 y 7 del contrato de servicios de talleres de animación sociocultural para los Distritos Albayzin, Beiro, Centro, Genil, Ronda, Zaidín, Chana y Norte, a la mercantil HUMAN DEVELOPMENT, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:

#### **LOTE 1 (ALBAYZIN):**

- Por un **precio** de 14,17 €/hora de taller (catorce euros con diecisiete céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,97 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 17,14 €/hora de taller.



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

#### LOTE 3 (CENTRO):

- Por un precio de 14,09 €/hora de taller (catorce euros con nueve céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,96 €/hora de taller, (en número), totalizándose la oferta en 17,05 €/hora de taller.

#### LOTE 4 (GENIL):

- Por un **precio** de 13,99 €/hora de taller (trece euros con noventa y nueve céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,94 hora de taller, totalizándose la oferta en 16,93 €/hora de taller.

## LOTE 6 (ZAIDÍN):

- Por un **precio** de 13,99 €/hora de taller (trece euros con noventa y nueve céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,94 hora de taller, totalizándose la oferta en 16,93 €/hora de taller.

#### LOTE 7 (CHANA):

- Por un **precio** de 14,09 €/hora de taller (catorce euros con nueve céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,96 €/hora de taller, (en número), totalizándose la oferta en 17,05 €/hora de taller.

Así mismo, se compromete a aportar mejoras en la prestación del servicio, en los siguientes términos y para todos los lotes (lotes 1, 3, 4, 6 y 7):

- Asunción de la obligación de realizar material de promoción o divulgación de la programación sociocultural a través de folletos, flyers, panfletos, octavillas y carteles informativos cuyo contenido será consensuado con los responsables del contrato. Además, de realizar una web con la imagen identificativa del proyecto y con todos los talleres a realizar, así, como las noticias acaecidas del programa y fotografía y vídeo del Programa. Una copia de dicho material, una vez elaborado y difundido, deberá ser entregada en la Subdirección General de Participación Ciudadana
- Asunción de elaborar el folleto anual informativo de los talleres: Este folleto deberá estar elaborado y finalizado antes del 1 de agosto de cada año de vigencia del contrato y recogerá los talleres impartidos en el Distrito, horario y lugar de prestación, así como el logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Granada. El diseño del mismo será aprobado por la Concejalía competente en materia participación ciudadana y, en el supuesto de que una misma empresa sea adjudicataria de varios lotes, podrá recoger la información de los Distritos a los que correspondan conjuntamente. El número de folletos a elaborar en cada lote es el siguiente:



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

LOTE 1 Programme side Coningulation 1 del Districto Albertain	600
- LOTE 1. Programación Sociocultural del Distrito Albayzín	
- LOTE 2. Programación Sociocultural del Distrito Beiro	600
- LOTE 3. Programación Sociocultural del Distrito Centro	
- LOTE 4. Programación Sociocultural del Distrito Genil	
- LOTE 5. Programación Sociocultural del Distrito Ronda	
- LOTE 6. Programación Sociocultural del Distrito Zaidín	
- LOTE 7. Programación Sociocultural del Distrito Chana	400
- LOTE 8. Programación Sociocultural del Distrito Norte	

El papel en que deberá imprimirse es estucado mate de 150 gramos.

- Asunción de la obligación de realizar las siguientes actividades complementarias:
  - i. Clausura del fin del curso
  - ii. Fiesta de Navidad en el Centro Cívico

QUINTO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, ADJUDICAR lotes 2, 5 y 8 del contrato de servicios de talleres de animación sociocultural para los Distritos Albayzin, Beiro, Centro, Genil, Ronda, Zaidín, Chana y Norte, a la mercantil EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:

#### LOTE 2 (BEIRO):

- Por un **precio** de 14,36 €/hora de taller (catorce euros con treinta y seis céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,01 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 17,37 €/hora de taller.

#### LOTE 5 (RONDA):

- Por un **precio** de 14,36 €/hora de taller (catorce euros con treinta y seis céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,01 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 17,37 €/hora de taller.

## **LOTE 8 (NORTE):**

Por un **precio** de 14,36 €/hora de taller (catorce euros con treinta y seis céntimos/hora de taller), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,01 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 17,37 €/hora de taller.



Expediente número 99/2016 Número de resolución: 78R/2017

Así mismo, se compromete a aportar **mejoras en la prestación del servicio**, en los siguientes términos y para todos los lotes (lotes 2, 5 y 8):

- Asunción de la obligación de realizar material de promoción o divulgación de la programación sociocultural en los términos establecidos en los pliegos
- Asunción de elaborar un folleto anual informativo de los talleres en los términos establecidos en los pliegos
  - Asunción de la obligación de realizar las siguientes actividades complementarias:
     Clausura fin de curso.

-Fiesta de Navidad en el Centro Cívico.

**SEXTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**SÉPTIMO.**- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 4 de abril de 2017
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)

Baldomero Oliver León